



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, doce de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-354-04-2019, de fecha 4 de abril de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. DI-007-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA COMO UN SEGUNDO FILTRO (SEGUNDO ANILLO) EXTERNO, PARA SER UTILIZADO EN LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

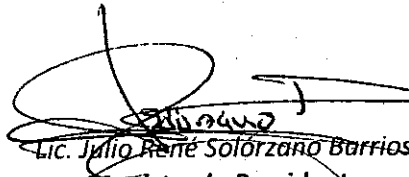
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Requisición (Pedido) POE No. DI-007-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Director de Informática, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicho servicio; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; d) Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

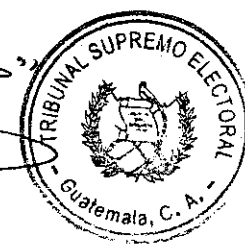
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA COMO UN SEGUNDO FILTRO (SEGUNDO ANILLO) EXTERNO, PARA SER UTILIZADO EN LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la contratación descrita en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV) Integrar la Junta Receptora de Ofertas con:

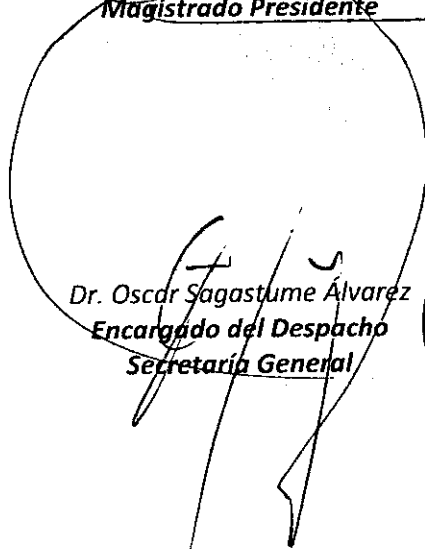


Tribunal Supremo Electoral

Cristian Alberto Uclés Samayoa, América Lucrecia Díaz Bobadilla, Josué Fernando Estrada Lux, como miembros titulares y Leonel Escobar Muñoz, Mauda Marilu Sandoval y Sandoval, como miembros suplentes. V) Integrar la Junta Receptora de Servicio con: Lisbeth Escobar Hernández, Jairo López De León, Beny Obdulio Román Chanquin, como miembros titulares y Carlos Arturo Figueroa Moreno, Byron Giovanni Agreda Morales, Edgar Fernando Osorio Girón, como miembros suplentes. VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Fidel Rolando Moreno Citalán, Celia Munguia Sicajol, Acela Elizabeth Herrera Mendoza, como miembros titulares y Ellien Eunice Castro Barrientos, Marvin Yovani Hernández Figueroa, Ulises David Barrios Pinelo, como miembros suplentes. VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretario General



ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RECIBIDO

17 ABR 2019

HORA: 11:05 FIRMA: 